TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 18 de septiembre de 2026

Estimado solicitante
Presente. –

En atención a su solicitud con folio número **251159400005926**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

> *"En materia de responsabilidades administrativas, durante el periodo 2024-2026 señalar cuantas y el numero de expediente de cada una de las siguientes resoluciones, a fin de que el suscrito este en aptitud de localizar la version publica de las sentencias que a continuacion se describen:*
> *1. Expedientes con sentencia firme en los que se hayan demandado resoluciones de Organo Interno de Control de Universidades autonomas.*
> *2. Expedientes con sentencia firme en los que se haya reconocido la validez de resoluciones de Organos Internos de Control de Universidades Autonomas.*
> *3. Expedientes con sentencia firme en los que se haya declarado la nulidad de resoluciones de Organos Internos de Control de Univeridades Autonomas.*
> *3. Expedientes con sentencia firme en los que se impugnen procedimientos de responsabilidad administratva incoados en contra de docentes de Universidades Autonomas.*
> *4. Señale el repositorio o portal de transparencia donde se encuentren disponibles los archivos de dichas sentencias".*

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Sala Regional Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el

archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
OFICIO: 69/SEMRA-TJA/2026
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA
Culiacán, Sinaloa, 11 de septiembre de 2026.

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN.
PRESENTE. -

En atención a la solicitud presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **251159400005926** de siete de septiembre del año en curso, mediante la cual solicita al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, la siguiente información:

> *"En materia de responsabilidades administrativas, durante el periodo 2024-2026 señalar cuantas y el número de expediente de cada una de las siguientes resoluciones, a fin de que el suscrito este en aptitud de localizar la versión publica de las sentencias que a continuación se describen:*
> *1. Expedientes con sentencia firme en los que se hayan demandado resoluciones de Organo Interno de Control de Universidades autónomas.*
> *2. Expedientes con sentencia firme en los que se haya reconocido la validez de resoluciones de Organos Internos de Control de Universidades Autónomas.*
> *3. Expedientes con sentencia firme en los que se haya declarado la nulidad de resoluciones de Organos Internos de Control de Univeridades Autonomas.*
> *3. Expedientes con sentencia firme en los que se impugnen procedimientos de responsabilidad administratva incoados en contra de docentes de Universidades Autonomas.*
> *4.Señale el repositorio o portal de transparencia donde se encuentren disponibles los archivos de dichas sentencias".*

Al respecto, esta Sala Regional Especializada, con fundamento en lo previsto en el artículo 95 fracción XII y XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, remite las siguientes respuestas al solicitante:

> **RESPUESTA:** En atención a su solicitud, se informa que derivado de la búsqueda realizada a los archivos de esta Sala Especializada, se advierte que durante el periodo de 2024 a 2026, esta Sala no cuenta con ninguna sentencia firme en materia de responsabilidades administrativas, relacionadas a los Órgano Internos de Control de Universidades Autónomas, por lo que no se cuenta con información susceptible de reportarse en los términos solicitados.

Lo anterior, se hace de conocimiento para los efectos legales conducentes.

Atentamente,

Lcda. Estefanía Peña Payán.
Magistrada de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.